

488

7731

Quito, marzo 28 del 2001
No. EPQSA-GG-030-2001

10 ABR. 2001

Señor
**DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**
Ciudad

Señor director,

Me permito poner en su conocimiento que, el señor Jack Alfredo Barreiro López portador de la cédula de identidad no. 170330257-8, transfirió 3.444 acciones de valor nominal USD 0,20 cada una que poseía en el accionario de Pasteurizadora Quito S.A., al señor Jorge Acosta Velasco, de cédula 170174640-4. El cedente y el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Las acciones transferidas tienen la numeración del 152.874 154.421; del 1'296.614 al 1'297.516; del 1'914.218 al 1'914.345; del 2'098.182 al 2'099.046.

Esta transferencia fue registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de Pasteurizadora Quito S.A., el 26 de marzo del 2001.

El expediente que corresponde a la Empresa Pasteurizadora Quito S.A. en la Superintendencia de Compañías, es el No. 488-60

Atentamente,

Gladys Calderón de Córdova
Gladys Calderón de Córdova
PRESIDENTA ENCARGADA DE
LA GERENCIA GENERAL

JAV/crc

OK
ING. REYES
SILVIA M.
2001. 04. 11

RECIBIDO
10 ABR 01 12 04
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS

En sistema consta
como herederos

Quito, marzo 28 del 2001
No. EPQSA-GG-0029-2001

4-04-2001

488
David
13 ABR. 2001

PM

Señor
**DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**
Ciudad

Señor director,

Me permito poner en su conocimiento que, de acuerdo a lo que dispone la posesión efectiva presentada por los señores María del Carmen y José Rafael Delgado Mena, herederos del señor Carlos Delgado Villacrés, y de igual manera la carta de su madre la señora Laura Mena de Delgado, conyuge sobreviviente, hemos procedido a transferir 5.326 y 5.327 acciones respectivamente, de valor nominal USD 0,20 que poseía en el accionario de Pasteurizadora Quito S.A. Todas las personas son de nacionalidad ecuatoriana:

María del Carmen del Perpetuo Delgado Mena C.I. 170249175-2 numeración 1'358.178 al 1'360.431; del 1'922.616 al 1'923.011; del 2'155.956 al 2'158.631.

José Rafael Ricardo Fernando Delgado Mena C.I. 170064798-3 numeración del 268.737 al 273.524; 1'357.639 al 1'358.177.

Esta transferencia fue registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de Pasteurizadora Quito S.A., el 28 de marzo del 2001.

El expediente que corresponde a la Empresa Pasteurizadora Quito S.A. en la Superintendencia de Compañías, es el No. 488-60

Atentamente,

Gladys de Córdova
Gladys Calderón de Córdova
PRESIDENTA ENCARGADA DE
LA GERENCIA GENERAL

JAV/crc

huy stur
Transferencia
recibida en los
registros posteriores
señalan p/la

Gladys
4.4.01
1700

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR



--- *Truco:*

[Firma manuscrita]

POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR:

CARLOS ENRIQUE DELGADO VILLACRES:

(SOLICITAN: MARIA DEL CARMEN DEL PERPETUO SOCORRO DELGADO MENA y

JOSE RAFAEL RICARDO FERNANDO DELGADO MENA)

CUANTIA: INDETERMINADA

DE: 3 COPIAS

*/** ME */**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES DIEZ (10) de OCTUBRE del AÑO DOS MIL, ante mí, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del Cantón, comparecen: los señores MARIA DEL CARMEN DEL PERPETUO SOCORRO DELGADO MENA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, JOSE RAFAEL RICARDO FERNANDO DELGADO MENA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.-- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me solicitan SE CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS

BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR CARLOS

1 ENRIQUE DELGADO VILLACRESES, de acuerdo con la
2 petición presentada, cuyo tenor literal es el
3 siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- Nosotros, MARIA DEL
4 CARMEN DEL PERPETUO SOCORRO DELGADO MENA y JOSE
5 RAFAEL RICARDO FERNANDO DELGADO MENA, por nuestros
6 propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en la ciudad de Quito de conformidad
8 a lo dispuesto en el Artículo seiscientos ochenta
9 y cinco y siguientes del Código de Procedimiento
10 Civil y numeral Doce del Artículo dieciocho de la
11 Ley Notarial, pedimos a usted se digne receptar
12 nuestra declaración juramentada tendiente a
13 obtener, como efectivamente así lo solicitamos se
14 nos conceda la Posesión Efectiva pro indiviso de
15 los bienes relictos de nuestro fallecido padre:
16 CARLOS ENRIQUE DELGADO VILLACRESES, decesado, en
17 abintestato, el trece de noviembre de mil
18 novecientos noventa y seis, en la ciudad de Quito,
19 provincia de Pichincha, en calidad de hijos y
20 únicos universales herederos; y, en favor de la
21 señora LAURA MARIA EULALIA MENA ANDRADE viuda de
22 DELGADO en calidad de cónyuges sobreviviente,
23 según consta de las partidas de defunción, de
24 nacimiento y de matrimonio que anexamos; misma
25 que, en acta certificada se mandará a inscribir en
26 el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, para
27 los efectos legales del caso.- La cuantía del acto
28



por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor

1 Notario se dignará agregar lo demás de estilo y
 2 Ley necesario para la plena legalización de este
 3 acto que tenemos a bien realizarlo de manera libre
 4 y voluntaria.-"(HASTA AQUI LA PETICION PARA QUE SE
 5 CONCEDA LA POSESION EFECTIVA, redacta y firmada
 6 por el Doctor Jorge Flores, Abogado con matrícula
 7 profesional número ochocientos cuatro del Colegio
 8 de Abogados de Quito).- Al efecto y en ejercicio
 9 de la FE PUBLICA DE LA QUE ME ENCUENTRO INVESTIDO,
 10 en cumplimiento a la disposición del numeral Once
 11 del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente,
 12 procedo a receptor las declaraciones juramentadas
 13 de los peticionarios señores: MARIA DEL CARMEN DEL
 14 PERPETUO SOCORRO DELGADO MENA y JOSE RAFAEL
 15 RICARDO FERNANDO DELGADO MENA, a quienes
 16 previamente se les advierte de la gravedad del
 17 juramento, de las penas de perjurio y de su
 18 obligación de responder única y exclusivamente la
 19 verdad, dicen: "Nuestro padre fallecido el señor
 20 CARLOS ENRIQUE DELGADO VILLACRESES no otorgó
 21 ningún testamento y dejó como sus únicos herederos
 22 a sus hijos: MARIA DEL CARMEN DEL PERPETUO
 23 SOCORRO DELGADO MENA y JOSE RAFAEL RICARDO
 24 FERNANDO DELGADO MENA (peticionarios); y dejó
 25 como cónyuge sobreviviente a la señora LAURA MARIA
 26 EULALIA MENA ANDRADE viuda de DELGADO (nuestra
 27 madre); además, declaramos con juramento que no
 28

existe ninguna otra persona con derecho a

1 sucederle".- En base a lo anotado y por cuanto con
2 las partidas de matrimonio, nacimiento y defunción
3 que se adjuntan, se ha justificado el matrimonio
4 con la señora LAURA MARIA EULALIA MENA ANDRADE,
5 los nacimientos de: MARIA DEL CARMEN DEL PERPETUO
6 SOCORRO DELGADO MENA y JOSE RAFAEL RICARDO
7 FERNANDO DELGADO MENA; y, el fallecimiento del
8 señor CARLOS ENRIQUE DELGADO VILLACRESES;
9 respectivamente, con aplicación del artículo
10 seiscientos ochenta y cinco del Código de
11 Procedimiento Civil y la facultad que concede el
12 numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
13 Notarial vigente, YO, DOCTOR EDUARDO ORQUERA
14 ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO,
15 CONCEDO LA POSESION EFECTIVA pro-indiviso de los
16 bienes dejados por el causante señor CARLOS
17 ENRIQUE DELGADO VILLACRESES, en favor de: MARIA
18 DEL CARMEN DEL PERPETUO SOCORRO DELGADO MENA y
19 JOSE RAFAEL RICARDO FERNANDO DELGADO MENA
20 (peticionarios); y en favor de la cónyuge
21 sobreviviente la señora LAURA MARIA EULALIA MENA
22 ANDRADE.- Posesión Efectiva que la concedo bajo la
23 responsabilidad de los petitionarios y dejando a
24 salvo el derecho de terceros.- Confiéranse copias
25 certificadas de este acto y se faculta a los
26 petitionarios para que la inscriban en el Registro
27 de la Propiedad del cantón respectivo.- Para el
28



otorgamiento del presente ACTO PUBLICO, se

1 observaron los preceptos legales del caso y leida
2 que les fue a los comparecientes por mí, el
3 Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
4 conmigo, de todo lo que doy fe.-

5
6
7 *Escritura de Perpetuo Socorro*

8 MARIA DEL CARMEN DEL PERPETUO SOCORRO DELGADO MENA

9 C.C.No. 17.024.9175-2

10
11 *Jose Rafael Delgado M*

12 JOSÉ RAFAEL, RICARDO FERNANDO DELGADO MENA

13 C.C.No. 17.0064798-3

14 *El Notario:*

15
16
17
18
19 *Eduardo Orquera Zaragosin*

20 (FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO
21 DEL CANTON QUITO SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES-----

22
23
24
25
26
27
28 *[Large signature]*

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170064798-3
DELGADO MENA JOSE RAFAEL RICARDO FERNANDO
08 ENERO 1949
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 142 00423
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 49



Jose Rafael Ricardo Mena

ECUATORIANA*****

Y334JY2222

CASADO CONSUELO ANDRADE
SECUNDARIA COMERCIANTE
CARLOS DELGADO
LADRA MENA
QUITO 30707/96
30/07/2008



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0118-178. 170064798-3
DELGADO MENA JOSE RAFAEL MICA
PICHINCHA QUITO
CHIAUPICHUZ

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL a su ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 10 OCT 2000.

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO



Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

ECUATORIA PAF... 9333343222
PASADO MARIO FALLARIS
SECUNDARIA QUEMOCER, DOMESTICOS
CARLOS DELGADO
CAURA MERA
50118 28771/91
8711/200

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRO

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170249175-2
DELGADO MENA MARIA DEL CARMEN DEL PERPETUO
10 SEPTIEMBRE 1.946
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 1 515 05140
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 46



Carmen del Carmen



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECTIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000

TSE

0066-026 170249175-2
DELGADO MENA MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
DENALCAZAN

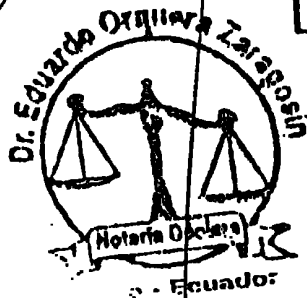
51

En conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL a su ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

10 OCT 2000

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO



Ingreco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION
QUITO

Tomo **9** Pág. **337** Acta **5496**
PICHINCHA **CATORCE**

En provincia de hoy día de
NOVIEMBRE de mil novecientos **NOVENTA Y SEIS** El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **CARLOS ENRIQUE DELGADO VILLAGRECES** sexo:
MASCULINO Estado Civil **CASADO** Edad **80** **OCHENTA Y OCHO** años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JOSE DELGADO** NOMBRES Y APELLIDOS
DE LA MADRE: **MARIA VILLAGRECES** Lugar del fallecimiento: **CHAUPIQUIZ**
QUITO Fecha: **TRECE** de **NOVIEMBRE** de mil nove-
cientos **NOVENTA Y SEIS** El cónyuge sobreviviente se llama **LAIJA MENA**

..... Causa de la muerte **CONSTA EN OBSERVACIONES**
Solicitó esta inscripción: **JOSE RAFAEL RICARDO FERNANDO DELGADO MENA** con Céd.
de Identidad N° **170064798-3** domiciliad. en **QUITO**

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE.-DESHIDRATACION NEUMONIA ICC FPOC ASTENIA ANOREXIA
SIN ENMENDADORAS.-ya.

FIRMAS :

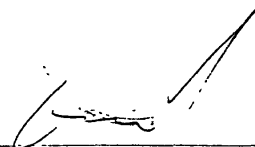
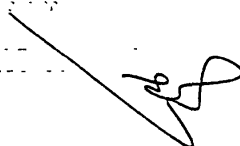


REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
SECRETARIA DE INTERIORES Y CIBULACION
CANTON DE GUAYAS

Yo, el Sr. Jefe de Cantón, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 104 del Código Orgánico de la Función Judicial, he expedido la presente constancia para que conste.

En Guayaquil, a los _____ días del mes de _____ del año 20__.

Yo, el Sr. Jefe de Cantón, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 104 del Código Orgánico de la Función Judicial, he expedido la presente constancia para que conste.



SECRETARIA DE INTERIORES Y CIBULACION

5405969

00

00



Dr. Eduardo Orquera Z.
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE QUITO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO : Que en el registro de nacimientos
correspondiente a tomo , pagina del cantón
la inscripción de 1945
EDUARDO MENA MARTA DEL CARMEN DEL CANTON QUITO
nacido en provincia de GUAYAS
nacionalidad ECUATORIANA
y de CARLOS DELGADO LAURA MENA

Cédula: 171111-1-1



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

SE OTORGO ante el, DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, cuyo protocolo se
encuentra actualmente a mi cargo, por Licencia de su titular; y, en
fe de ello, confiero esta QUINTA - COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada en Quito, a DOS (2) DE ENERO del
año dos mil uno.-

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

